

## La emigración herreña a Latinoamérica en el siglo XX

### El Hierro (Canary Islands) migration to Latinamerica in XXth century

Junyent C,

Fundación Ciència en Societat; P. San Juan Bosco, 47; 08017 - Barcelona

[cristina@cienciaensocietat.org](mailto:cristina@cienciaensocietat.org)

Teléfono: 93 2031732

**Palabras clave:** demografía histórica, emigración, crecimiento vegetativo, tasa de nupcialidad, tasa de masculinidad, celibato femenino, tasa de ilegitimidad, déficit de natalidad

**Keywords:** historical demography, migration, natural increase, marriage rates, sex ratio, female celibacy, illegitimacy rate, nativity deficit

#### Resumen

Se estudia la población histórica de la isla de El Hierro a partir de datos demográficos administrativos y registros matrimoniales religiosos, para valorar los patrones de migración de la isla a Latinoamérica en el siglo XX. Éste fue el siglo más movido en términos de movimiento de población: hubo una emigración a Cuba en algunos casos tipo golondrina, durante las primeras décadas; y otra emigración masiva de familias en la segunda mitad, con un regreso posterior, que palió el déficit en los nacimientos.

#### Abstract

The island of El Hierro is the most peripheral of the Canaries. We study the historical population from civil demographic data and religious marriage records to assess the migration patterns of the island to Latin America, in the XXth century. During this century there was greater population movement with substantial, but often circular, migration to Cuba. The second half of the century sees mass family migration, with a subsequent return, that offsets the birth deficit.

## Introducción

Cada siglo la población canaria ha tenido que enfrentarse a una seria crisis económica.

Con una historia caracterizada por un aumento demográfico causado por unas tasas de natalidad elevadas, entre las poblaciones españolas, solamente ha podido mantener sus incrementos acumulativos anuales a largo plazo entre el 0,73 y el 1,0% con la emigración. Así pues, la emigración de Canarias a América, tanto clandestina como legal, es una práctica que se remonta a los primeros años de la colonización española del Nuevo Mundo, ya que ha actuado como reajuste de fuerza de trabajo y válvula de escape a conflictos sociales (Medina-Rodríguez, 1991:13). A su vez, las tasas

emigratorias elevadas comprometieron el potencial demográfico de las islas (Macías-Hernández, 1992:35-98).

La **emigración** masiva del siglo XX en Canarias en realidad comenzó en 1875, cuando el saldo migratorio relativo del archipiélago era del 11,4‰, para subir al 18‰ en el final del siglo; el valor más alto de España. La causa primera de la crisis fue la caída del precio de la cochinilla en los mercados londinense y francés, por la difusión generalizada, a partir de 1870, de los colorantes artificiales; la primera crisis coyuntural del modelo capitalista implantado en las islas, que destruyó las economías tradicionales. (Macías-Hernández, 1992:133-135).

Una parte de la población, desde el último cuarto del siglo XIX hasta 1930, practicaba una emigración golondrina, que evidenciaba la articulación de dos economías, la cubana y la canaria, a través de un mercado de trabajo atlántico. Este fenómeno se explica atendiendo a los ciclos de bonanza y contracción de las economías isleña y de sus áreas receptoras (Macías-Hernández, 1992:129-130). Esta emigración golondrina hizo que el saldo migratorio negativo no alcanzara valores mayores en la nupcialidad porque reforzaba los retornos. Casi el 50% de los embarques se efectuaban en los meses de septiembre a diciembre, mientras que las arribadas ocurrían preferentemente en primavera y principios de verano. Los precios de los pasajes variaban según el mes: de enero a abril (época de arribada a las islas) eran más baratos que la otra parte del año (época de salida de las islas) (Macías-Hernández, 1992:149-160).

Ahora bien, el movimiento migratorio canario cambió otra vez de signo en la década de 1921, por contracción de la economía cubana. La situación económica en Canarias en los años treinta apunta hacia la depresión y el conflicto social. Las condiciones eran propicias para una nueva diáspora, que se generalizó en Canarias, porque la crisis de 1929 afectó a las economías de Latinoamérica (Macías-Hernández, 1992: 160-173).

A partir de entonces, a pesar de una normativa que quería evitar la emigración, los saldos canarios arrojan valores de déficit demográfico elevado, que debía forzosamente incluir emigración clandestina. Y, el destino ya no fue Cuba (que no se había recuperado de la gran depresión), sino Venezuela, la segunda área receptora, que ofrecía ahora amplias oportunidades de renta y empleo por la inversión de los beneficios del petróleo (Macías-Hernández, 1992:180-181). La explotación del petróleo a gran escala comenzó en Venezuela en 1922 y se intensificó en la década de 1940, lo que incrementó la demanda de mano de obra para trabajar sus despoblados campos (Medina-Rodríguez, 1991:14). Después de la crisis del petróleo en la década de 1970 y el crecimiento del turismo en las islas, no sólo la emigración disminuyó, sino que muchos de los emigrados retornaron al archipiélago canario.

El papel demográfico de una emigración masiva, básicamente masculina, conlleva una alteración de la tasa de masculinidad. Para que se produzca una frecuencia elevada de matrimonios es necesario que exista un cierto equilibrio entre los sexos, un índice de masculinidad cercano a 100. Un importante desequilibrio entre sexos dificultaría enormemente la posibilidad de casarse por falta de disponibilidad de pareja (Cachinero, 1981:54); aunque el desequilibrio sólo es estadísticamente relevante en la nupcialidad cuando sus valores en el índice de masculinidad están fuera del margen entre 90 y 103% (Reher, 1994:51). Sin el número de parejas adecuado, la nupcialidad se ve afectada porque bajan sus tasas brutas, se retrasa la edad al matrimonio y sube la tasa de celibato femenino. Todo ello influye en la natalidad con una disminución de los nacimientos y una tasa de ilegitimidad aumentada.

El objetivo de este artículo es estudiar cómo se reflejan estas variables en la población de la isla de El Hierro durante el siglo XX, si bien tomaremos algunos datos desde la segunda mitad del siglo XIX para seguir la evolución de la isla en el archipiélago.

## Material y métodos

Para el estudio demográfico de la isla se han recopilado, por una parte, estimas y censos de población del Instituto Nacional de Estadística (Tabla 1); por la otra, se ha estudiado la nupcialidad en los libros canónicos de registros matrimoniales (Tabla 2).

A partir de los datos demográficos se ha extrapolado el valor en cada década y se han calculado el crecimiento real de la población y el **crecimiento vegetativo**, estimados a partir de la diferencia entre la tasa estimada de natalidad y la tasa estimada de mortalidad en tanto por mil, corregido con el crecimiento anual de la población.

El **saldo migratorio** se ha calculado como la diferencia entre la población real (interpolada a partir de los censos) y la población que debería haber, según el crecimiento vegetativo de la población; es decir: la diferencia de la estima de la natalidad y la mortalidad tomando datos generales del archipiélago. Un saldo migratorio mayor que cero reflejará entrada de población en la isla; negativo, emigración. El **saldo migratorio relativo** viene referido a la población total en tanto por mil.

Para establecer correlaciones del saldo migratorio con las otras variables estudiadas, se han interpolado los valores demográficos por décadas, referidos por los años de inicio de la década (Tabla 2). Las **tasas de masculinidad** y los datos de **celibato femenino** han sido obtenidos de referencias bibliográficas; la mayor parte de ellos estudios realizados a partir de los censos y datos más generales, puesto que los datos demográficos de la isla de El Hierro en escasas ocasiones vienen desglosados. Los datos para el cálculo de la **nupcialidad** se han obtenido de los libros canónicos de registros matrimoniales, recogidos en la isla desde 1625 hasta 1985 (Junyent, 1996). El estudio de los matrimonios por **poderes** se ha considerado cuando en el libro de registro como

residencia de la mujer consta alguna localidad de la isla y en la del marido, un lugar de Latinoamérica (básicamente Cuba o Venezuela).

Para valorar la importancia de la emigración golondrina en la isla, se ha buscado la **estacionalidad** de la nupcialidad según el coeficiente de Henry por décadas, y se ha comparado con el movimiento de pasajeros por los puertos canarios a lo largo del año entre 1891 y 1940 elaborada por Macías-Hernández (1992:148); los valores obtenidos en tanto por ciento se han adaptado a tanto por 1.200 (Fig 1). El coeficiente de Henry corrige los matrimonios atendiendo a la diferente longitud en días de cada mes: del promedio de matrimonios por día, se obtienen los que se hubieran debido esperar de haber una distribución equivalente. La diferencia entre observados y esperados, se convierten en la proporción como si cada mes hubiera 100 matrimonios (1.200 al año).

La **edad al matrimonio** viene reflejada en las partidas de matrimonio desde 1866. Para este trabajo se han desglosado los sexos y la situación migratoria de los contrayentes: los que permanecen en la isla sin emigrar, los que emigran y los que retornan. Hay que tener en cuenta que, entre 1931 y 1960 la edad presenta un déficit de registro.

A partir de la edad de las solteras al matrimonio se ha estimado promedio de **hijos legales** que pudieron tener las herreñas, intentando encontrar el déficit demográfico que supuso el patrón migratorio de los herreños. Del valor de la edad se ha estimado el número de hijos que hubieren podido tener, tomando como base la esperanza de vida de las mujeres, el tiempo entre el nacimiento de un hijo y el siguiente (que varía de 1,5 a 3,5 años: 9 meses de embarazo, el subsiguiente período de infecundidad de 3 a 24 meses y el tiempo de espera de 5 a 10 meses), y la estima de la mortalidad intrauterina en un aborto por cada cinco embarazos (Livi Bacci, 2002:25). El déficit de natalidad por mujer y década se ha estimado como la diferencia entre los hijos que hubieren podido tener las herreñas de casar a la edad óptima, tomada como tal la del matrimonio en los

últimos años del estudio, cuando la situación era económicamente estable, y los que ha podido tener al casarse a la edad real, tomando en cuenta los matrimonios en primeras nupcias. No se han considerado los posibles partos múltiples.

Los datos demográficos obtenidos de la bibliografía no están desglosados hasta el punto de poder calcular la **tasa de ilegitimidad** directa, de modo que en el presente trabajo se intenta hacer una estima a partir de los datos de la nupcialidad a partir de los contrayentes en cuya partida de matrimonio se indica que son hijos de padres desconocidos. A partir del número de matrimonios de hijos ilegítimos, se obtiene su porcentaje según la nupcialidad. Para estimar el número de ilegítimos no casados, se ha supuesto que es el mismo porcentaje de los que se casaron; no tenían por qué ser rechazados en una sociedad en la que las tasas de masculinidad eran bajas y la ilegitimidad alta. Así pues, a partir de la cifra de personas que se casaron (por cada  $n$  matrimonios, había  $n$  hombres y  $n$  mujeres que se casaban), y también de las estimas generales de **celibato** para Canarias entre los 46 y 50 años (14% en hombres y un 20% en mujeres), se puede inferir el número de personas que no se casaron: de cada  $M$  personas que contrajeron matrimonio, si el  $C\%$  de la población no se casó, el número absoluto estimado de personas que no se casaron es de:  $x=M*C/(100-C)$ . Una vez estimado el número de célibes, se puede calcular cuántos de ellos son ilegítimos (en tanto por cien):  $x=I\%*célibes/celibato$ .

Como el celibato entre los hombres y las mujeres tiene un valor diferente, se han estimado las dos series por separado. Dado que los ilegítimos casados en un determinado año habían nacido alrededor de treinta años antes, se han retrasado en tres decenios los valores obtenidos.

## **Resultados y discusión**

Los excedentes de población en la isla de El Hierro, debidos a las elevadas tasas de natalidad y una historia que cada siglo tuvo que enfrentarse a una seria crisis económica, se saldaron, como en las demás islas del archipiélago, con una emigración casi constante desde el principio de su repoblamiento hasta finales del siglo XX (Tabla 1). El siglo XX se puede caracterizar en El Hierro como el de la emigración masiva a Latinoamérica; emigración que, sin embargo, no es uniforme a lo largo del período, y en la que se pueden encontrar dos grandes oleadas, la que se dibuja desde principios del siglo hasta 1920, a Cuba; y la que, tras un período de articulación en la década de 1921, llevó a los herreños a Venezuela desde 1931 hasta 1985.

### **Migración herreña a Cuba (1901-1930)**

Durante las dos primeras décadas del siglo, el saldo migratorio relativo (SMR) fue elevado (-8,8 y -6,7‰), y tuvo su reflejo en la nupcialidad de la isla. Ahora bien, con toda probabilidad en el período en que se el destino mayoritario de los emigrantes herreños era Cuba (entre 1901 y 1930), la emigración seguía un patrón mixto: el comportamiento nupcial muestra una tasa bruta de nupcialidad (TBN) baja las dos primeras décadas (6,6‰), pero superior a la española entre 1921 y 1930 (7,4‰); la TBN española en esa época era de 7,1‰ (Leguina, 1989:195) (Figura 1).

Por una parte hubo un patrón de emigración de tipo golondrina. Entre 1901 y 1930, casi el 50% de los embarques hacia Latinoamérica, que corresponderían a las salidas hacia Cuba para la zafra, tenían lugar de septiembre a diciembre, y las arribadas de regreso al archipiélago canario (a puertos de las islas mayores: Tenerife, Gran Canaria y La Palma) entre la primavera y principios de verano (Macías-Hernández, 1992:146-149).

¿Tiene alguna relación con que en El Hierro el máximo mensual de matrimonios se celebraban en el mes de julio? (Figura 2). Este máximo podría corresponder a los emigrantes temporeros que arribaban a las islas mayores en mayo con los bolsillos llenos. Y, en la tercera década del siglo, detectamos que los matrimonios por poderes son superiores a los de otros momentos; este fenómeno sugiere un segundo patrón migratorio según el cual algunas parejas que emigraban de forma más o menos permanente, lo hacían por etapas: los varones emigraban primero y luego las herreñas les seguían, tras el matrimonio por poderes. Dado que los matrimonios por poderes se agrupan en el mes noviembre, probablemente las mujeres que embarcaban entonces para encontrarse con sus maridos (Figura 2). Ahora bien, el alza de la TBN no se puede explicar solamente con los matrimonios por poderes.

En la década de 1921 hubo una contracción de la economía cubana (Macías-Hernández, 1992:160), el SMR revela una entrada de población en El Hierro, ¿sugiere la elevada TBN que retornaron algunos de los herreños que habían emigrado? Seguramente. Lo parece confirmar también la baja edad al matrimonio de las mujeres que retornan (18 años), muy inferior a la de los otros grupos de mujeres (Tabla 2).

¿Cómo son los matrimonios de las dos primeras décadas? La edad media al matrimonio de las mujeres desciende respecto de las décadas anteriores, hasta los 24,3 y los 23,7 años; y en los hombres se mantiene alrededor de los 27 años largos (Tabla 2). La edad de las mujeres que migran es superior, como era de esperar, puesto que la emigración supone un esfuerzo superior (no tenemos los valores de la edad de los hombres que migran).

Entre las que permanecen en la isla, a pesar de la emigración familiar, el **celibato femenino** entre la población de origen (en Canarias) se podía estimar sobre el 32%, valor que duraría hasta la década de 1920 (Reher, 1994:51-52). Las TBN de las dos



primeras décadas del siglo XX, quizá lo corroborarían; y quizá también la edad al matrimonio de las mujeres que permanecen en la isla, si tenemos en cuenta que la edad óptima de las herreñas al matrimonio sería menor según indican los valores mínimos de la edad de las mujeres que retornan tras haber hecho las Américas (Tabla 2). Con seguridad, lo corrobora el número de nacimientos ilegítimos (Tabla 3). El número de ilegítimos sigue siendo elevado, entre el 10 y casi el 12%, dentro del orden general de Canarias (estima de 12,6%); pero sí respecto del valor medio de España estimado en el 1,94% (Arbelo-Curbelo 1990:157-167).

Como consecuencia del retraso a la edad al matrimonio de las mujeres que permanecen en la isla entre 1901 y 1920, estimamos el número de hijos legales que pudieron tener, respecto de la edad del grupo general de las mujeres (Tabla 3). Según estos cálculos, las mujeres que permanecieron en la isla tuvieron 5,3 hijos, mientras que la estima potencial es de 6,2 hijos, si las condiciones económicas hubieran sido buenas, como lo fueron en la década de 1921 entre los indianos que regresaron (Tabla 3). Es decir, se estima un déficit promedio de un hijo por mujer casada. Añadiendo los ilegítimos, la estima supone un déficit de natalidad de algo más de tres hijos al mes en la primera década del siglo XX (38 al año), hasta un hijo cada dos meses (6 al año), en la década de 1921 (Tabla 3). El retorno de los herreños motivado por la contracción de la economía cubana también se refleja en el aumento de la natalidad.

### **Migración herreña a Venezuela entre 1931 y 1985**

A finales de la década de 1921 se gestaba el segundo movimiento emigratorio herreño masivo del siglo XX, ya que simultáneamente a la recesión en Cuba, en 1922 se inició la explotación del petróleo en Venezuela; en este segundo movimiento migraban familias enteras mientras que la situación en Canarias apuntaba hacia la depresión y el

conflicto social (Medina-Rodríguez, 1991:14). El valor del SMR la década de 1931 en El Hierro era del -16,5%. Pero iba a aumentar todavía.

A finales de la década de 1941 una sequía de dos años seguidos en El Hierro, hizo la vida en la isla muy difícil, y provocó una siguiente ola de emigración muy intensa; en Venezuela se intensificaba la explotación petrolera, por lo que el país requería brazos para cultivar los campos (Medina-Rodríguez, 1991:14). Un SMR de -23,7‰; y de -34,6‰ en la década de 1951, refleja la migración de familias enteras. Aunque disminuyera algo en las décadas siguientes, se mantuvo una emigración masiva (Tabla 2); rara era la familia en que no migraba alguno de los miembros, si no todos. La población de la isla se redujo en un 38%. A partir de 1981 se observa un crecimiento notable de la población (SMR positivo del 11,6‰), que se acentuó en la década de 1991, ya que el SMR subió hasta el 124,9‰: estos valores reflejan el retorno de los emigrantes o sus descendientes tras la crisis mundial del petróleo de 1973 y el auge del turismo en Canarias, que requería manos para la construcción.

Las TBN en las décadas 1941 y 1951, las décadas más cruciales en el fenómeno migratorio, subieron por encima de estimada en España, de 7,1‰ para el siglo (Leguina, 1989:195) (Figura 1). Reflejan, además de la migración familiar, los matrimonios celebrados por poderes: él emigraba primero; luego casaban en la isla sin que él regresara (nombraba un representante), y, tras la ceremonia, ella viajaba para unirse al marido en Venezuela. Si el número de matrimonios en el siglo XX fue de 4.459, 196 de ellos, por lo menos, fueron por poderes, y contribuyeron un 4,4% a la tasa bruta de nupcialidad general. El retorno de población no se ve reflejado en la TBN de 1981 a 1985 (Tabla 2).

A pesar de la emigración femenina, cabe considerar que los índices de masculinidad se vieron desequilibrados en todo el período, factor que repercutiría en la edad de las

mujeres al matrimonio. Sin embargo, no es así. Si dejamos de lado la década de 1941 en que el registro en la edad de las mujeres al matrimonio es escaso e irregular, los resultados obtenidos al estudiar la edad al matrimonio reflejan un esfuerzo por parte de los hombres al emigrar, ya que han de retrasar la edad (efecto que no se refleja en la edad de las mujeres); y un resultado positivo de la aventura americana, ya que desciende notablemente la edad al matrimonio de las mujeres que retornan (22,7 años) y también de los hombres (23,3 años), muy inferiores a la edad al matrimonio de otros momentos más difíciles de la historia.

Al querer cuantificar el descenso de natalidad que la emigración provocó en El Hierro en este período, vemos que en la década de 1931 subió, para volver a bajar en el momento de la gran sequía, pero a partir de 1961, a pesar de la emigración, el número de nacimientos en la isla de El Hierro se puede considerar como el esperable según la capacidad reproductiva de la isla, algo que debe atribuirse a la normalización de la edad al matrimonio de las mujeres y a la emigración conjunta y no solamente masculina.

## **Conclusiones**

Así pues, según la nupcialidad, y debida a la crisis derivada de la comercialización de las anilinas sintéticas que quebraron la economía canaria, tenemos un primer episodio de emigración herreña a Cuba entre 1901 y 1930, que a su vez se divide entre la emigración permanente (los varones se casan primero y tras un matrimonio por poderes les siguen las mujeres) y un patrón de emigración golondrina (en el que los varones van a las Antillas para la zafra y al regresar con el bolsillo lleno, contraen matrimonio). En este período todavía es notable el número de ilegítimos y el déficit de nacimientos, que llega a casi tres al mes en las dos primeras décadas del siglo. La tercera década, refleja

el retorno de los emigrantes semi-permanentes, debido a la contracción de la economía cubana, que se refleja en la natalidad estimada de la isla, fenómeno que influye también en el aumento de la TBN y la recuperación del número de nacimientos.

En cuanto a la migración a Venezuela entre 1931 y 1990, encontramos un patrón migratorio masivo entre 1931 y 1980, y un retorno posterior de población, muy acusado en la década de 1990. El patrón migratorio afectaba a familias enteras, algunas de las cuales recién formadas o formadas por poderes en la distancia; que dan testimonio del éxito de la aventura americana reflejado en una edad al matrimonio inferior a la de cualquier otra época en la isla. Este descenso evitó, en la segunda mitad del siglo XX un déficit demográfico en El Hierro.

## **Bibliografía**

- Arbelo-Curbelo A, (1990) *Población de Canarias (Siglos XV al XX) y sus fenómenos demográficos sanitarios (1901-1981)*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta Pérez Galdós.
- Cachinero-Sánchez B, (1981) "El modelo europeo de matrimonio: evolución, determinantes y consecuencias", *Rev. Esp. Invest. Sociol.* 15:3-58.
- Junyent C, (1996) *Biodemografía de la isla de El Hierro. Estructura demográfica y genética de la isla del meridiano*, Universitat de Barcelona.
- Leguina J, (1989) *Fundamentos de demografía*, Madrid, Siglo XXI.
- .Livi-Bacci M, (2002) *Historia mínima de la población mundial*, Barcelona, Ariel Historia.
- Macías-Hernández A, (1992) *La migración canaria*, Oviedo, Ediciones Júcar.
- Medina-Rodríguez V y Martínez-Gálvez I, (1991) *Emigración canaria del siglo XX: algunos apuntes para su estudio*, Cándido Hernández Editor, Editorial Bencomo.
- Pérez-Moreda V y Reher D S, (2003) "Hacia una definición de la demografía urbana: España en 1787", *Rev. Demogr. Hist* XXI:I, pp. 113-140.
- Reher D S, (1994) "Las dimensiones del mercado matrimonial en España durante la Restauración", *Bol. Soc. Esp. Demogr. Hist.* XII, 2/3, pp. 45-77.

## **Pies de figura**

Tabla 1. Años, datos censales y crecimiento vegetativo anual; tasa estimada de natalidad, de mortalidad y tasa de crecimiento vegetativo anual; saldos migratorios anuales absoluto y relativo según la población; fuente de origen. Fuentes censales: Arbelo-Curbelo, 1990; INE.

Tabla 2. Datos de nupcialidad promedio por década: estima de población (elaboración propia a partir de Tabla 1), crecimiento real anual; tasas estimadas de natalidad y de mortalidad (Arbelo-Curbelo, 1990:193-194), diferencia y crecimiento vegetativo resultante; saldos migratorios absoluto y relativo; índice de masculinidad (Arbelo-Curbelo, 1990:47-68;); porcentaje de emigración femenina (Macías-

Hernández, 1992:98-191); tasa bruta de nupcialidad (en tanto por mil) y matrimonios celebrados por poderes; promedio de edad al matrimonio, general desglosada por sexos y según la situación migratoria: los que permanecen en la isla, los que emigran y los que retornan (Junyent, 1996:226-232); y celibato (Pérez-Moreda, 2003:193; Reher, 1994:51-52). En la parte inferior, las mismas variables en promedio por todo el período y por siglos, con las correspondientes desviaciones estándar.

Tabla 3. Datos de natalidad. Estima del déficit en la natalidad legal, según la edad de las solteras que contrajeron matrimonio en la isla y que no emigraron (anterior a 1860, se toma como valor general el estimado para zonas rurales de Canarias (Pérez-Moreda, 2003:139); el número de hijos que hubieren podido tener según estima de la esperanza de vida máxima (40 años) y mínima (30 años); el período intergenésico (entre 1,5 y 3,5 años) y el número de embarazos que hubieren podido no llegar a término (uno de cada cinco embarazos malogrado, Livi Bacci, 2002:25). Se compara con los que hubieren podido tener de casar a la edad óptima. Déficit de natalidad por mujer y década; matrimonios en que la mujer casa en primeras nupcias, por década; déficit de natalidad total. En la parte inferior de la tabla, los promedios por siglo, y el déficit por año y por mes.

Figura 1. Tasa bruta de nupcialidad en tanto por ciento y saldo migratorio neto en tanto por mil.

Figura 2. Estacionalidad de los viajes (entradas y salidas) y de los matrimonios (presenciales y por poderes). Corrección a 1.200 de Macías-Hernández, 1992:149.

TABLA 1.

fuelle	año censal	recuentos y censos	crecimiento real (a)	tasa crecimiento	t natalidad %	t mortalidad %	crecimiento vegetativo (b)	déficit de crecimiento (a-b)	saldo migratorio relativo %
Censo (Arbelo-Curbelo, 1990:55)	1842	4.580	30	55,8	40	35	22,9	6,8	1,5
Diccionario de Madoz (INE)	1857	5.026	20	14,7	40	35	25,1	-5,3	-1,1
Censo (INE)	1877	5.422	48	47,5	38	33	27,1	20,4	3,8
Censo (INE)	1887	5.897	29	28,7	30	23	41,3	-12,6	-2,1
Censo (INE)	1897	6.184	108	108,0	32	27	30,9	77,1	12,5
Censo (INE)	1900	6.508	31,9	31,9	30	16,3	89,2	-57,3	-8,7983
Censo (INE)	1910	6.827	39,8	39,8	28	15,5	85,3	-45,5	-6,6702
Censo (INE)	1920	7.225	84,6	84,6	20	14,2	41,9	42,7	5,9
Censo (INE)	1930	8.071	77,8	77,8	29	12,7	131,6	-53,8	-6,7
Censo (INE)	1940	8.849	-66,7	-66,7	31	12,3	165,5	-232,2	-26,238
Censo (INE)	1950	8.182	-22,5	-22,5	25	8,4	135,8	-158,3	-19,35
Censo (INE)	1960	7.957	-245,4	245,4	26	6,8	152,8	-398,2	-50,041
Censo (INE)	1970	5.503	257,0	257,0	25	6,5	101,8	155,2	28,202
Padrón municipal	1975	6.788	-63,3	-63,3	22	6,5	105,2	-168,5	-24,83
Censo (INE)	1981	6.408	148,8	148,8	22	6,6	98,7	50,1	7,8
Padrón municipal	1986	7.152	2	2,0	22	6,6	110,1	-108,14	-15,12
Censo (INE)	1991	7.162	235,2	235,2	22	6,6	110,3	124,91	17,4
Padrón municipal	1996	8.338	217	217,0	22	6,6	128,4	88,6	10,6
Censo (INE)	2001	9.423	242	242,0	22	6,6	145,1	96,9	10,3
Padrón municipal	2006	10.633	5,3	5,3	22	6,6	163,7		



TABLA 3

	edad real	hijos est/por mujer	edad óptima	hijos pot/mujer	déficit	primeras nupcias	hijos estimados	hijos potenciales	hijos legales no tenidos	ilegítimos	déficit de natalidad
1851	25,85	4,64	20,74	6,20	-1,55	181	840	1.121	-281,0	9,5	-271,5
1861	24,8125	3,65	20,74	6,20	-2,54	187	683	1.159	-475,9	12,7	-463,1
1871	27,4166667	4,54	20,74	6,20	-1,66	98	445	607	-162,6	13,1	-149,5
1881	25,0930233	4,68	20,74	6,20	-1,52	309	1.445	1.914	-468,9	14,7	-454,3
1891	24,7205882	5,01	20,74	6,20	-1,18	397	1.991	2.460	-468,7	10,0	-458,7
1901	23,8358209	5,30	20,74	6,20	-0,90	436	2.310	2.701	-391,0	11,7	-379,3
1911	23,091133	5,65	20,74	6,20	-0,55	456	2.575	2.825	-250,1	11,8	-238,4
1921	22,1767442	6,29	20,74	6,20	0,09	559	3.514	3.463	50,4	10,5	61,0
1931	20,5	5,59	20,74	6,20	-0,61	520	2.906	3.222	-315,6	10,5	-305,1
1941	22,33	6,82	20,74	6,20	0,62	681	4.644	4.219	424,6	10,7	435,3
1951	19,1	6,05	20,74	6,20	-0,15	725	4.387	4.492	-105,2	7,3	-97,9
1961	21,1176471	6,21	20,74	6,20	0,01	530	3.289	3.284	5,2	6,8	12,1
1971	20,7108434	6,20	20,74	6,20	0,00	363	2.249	2.249	0,0	5,4	5,4
1981	20,7368421	6,20	20,74	6,20	0,00	159	985	985	0,0	2,2	2,2